

18 FEB 2010

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

339

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 131, de fecha 09 de agosto del año 2004, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ana Urqueta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0, para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

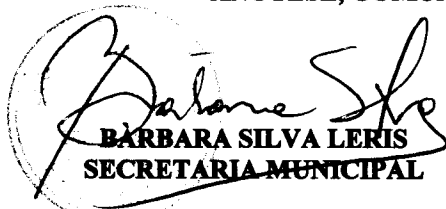
CONSIDERANDO:

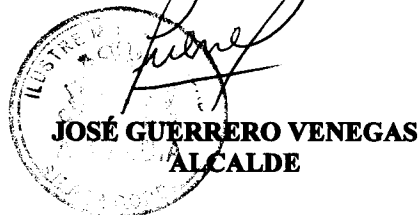
1. Solicitud Nro. 06 de 15 días de Feriado Legal de doña Ana Urqueta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña Ana Urqueta Ortiz, Cargo Asistente de Educación de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, a contar del día 11 de enero hasta el día 29 de enero del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control